

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año . . . . .	150 pesetas
Semestre . . . . .	100 —
Trimestre . . . . .	60 —
Número suelto, dos pesetas.	
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a dos pesetas la línea.	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.—(Artículo 1.º del Código Civil.)  
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

**PUNTO DE SUSCRIPCIÓN**  
En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)  
Administrador del BOLETIN OFICIAL  
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 95

Lunes 25 de abril de 1960

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### GOBIERNO CIVIL

#### CIRCULAR

El excelentísimo señor gobernador civil de la provincia de Zamora, comunica a este Gobierno que el día 12 del actual, han sido juramentados, como guardas de la Asociación Española de Cazadores y Agricultores de Medina de Rioseco, Belarmino Poñada de la Fuente, Rómulo Díez Rodríguez, Laurentino Calles Rojo y Francisco Vega Colino.

Lo que en cumplimiento de la Real Orden de 8 de marzo de 1921, se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 22 de abril de 1960.—El gobernador civil, Antonio Ruiz-Ocaña Remiro.

1.462

### Servicio provincial de Ganadería

#### Higiene y Sanidad Veterinaria

#### CIRCULAR

A propuesta de la Jefatura del Servicio provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada agalaxia contagiosa en el ganado ovino del término municipal de Valdestillas y que fue declarada oficialmente con fecha de 29 de enero de 1960.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 20 de abril de 1960.—El gobernador civil, Antonio Ruiz-Ocaña Remiro.

1.438

## DIPUTACION PROVINCIAL

### Concursillo para contratación de obras en vías provinciales

La Excm. Diputación Provincial de Valladolid, en sesión plenaria celebrada el día 21 de abril de 1960, acordó aprobar los proyectos de reparación de vías provinciales que a continuación se indican: Roales al camino de Villalón, con un presupuesto de 149.997,38 pesetas; Megeces a Alcazarén, con un presupuesto de pesetas 253.230,58; Granja de Muedra al puente de Valoria, con un presupuesto de 249.999,66 pesetas; de Trigueros a la carretera de Santander, con un presupuesto de pesetas 199.999,38; San Martín de Valvení a Valoria la Buena, con un presupuesto de pesetas 149.998,87; Villafrechós a Villamuriel, con un presupuesto de 299.999,93 pesetas; Brahojos a El Campillo, con un presupuesto de 121.325 pesetas; Torrelobatón a Pedrosa del Rey, con un presupuesto de pesetas 249.998,50; de Tiedra a la carretera de La Coruña, con un presupuesto de pesetas 199.997,42; de Valoria a la carretera de Santander, con un presupuesto de pesetas 299.995,90; de Peñafiel a Encinas, con un presupuesto de 371.726 pesetas; de Peñafiel a Castrillo de Duero, con un presupuesto de 349.945 pesetas, y de Mayorga a Cabezón, con un presupuesto de pesetas 199.996,50.

Habiéndose acordado asimismo la contratación directa por la urgencia de las obras, mediante el presente anuncio se pone en conocimiento de los señores contratistas a quienes interese, que pueden solicitar la contratación de una o varias de las obras anunciadas, hasta el día 30 de abril de 1960, debiendo realizar la petición mediante escrito dirigido al ilustrísimo señor presidente de la Excm. Diputación

Provincial, reintegrado con póliza del Estado de 6 pesetas y timbre provincial de 3 pesetas, en el que se haga constar con toda claridad las circunstancias personales del contratista, la obra cuya contratación se solicita y el precio por el que se compromete a realizarla, que no podrá ser superior al tipo fijado.

La resolución del concursillo corresponde al ilustrísimo señor presidente, quien adjudicará las obras teniendo en cuenta las bajas ofrecidas y demás elementos de juicio que estime oportunos.

Valladolid, 22 de abril de 1960.—El presidente, Emiliano Bersosa Recio.—El secretario general, Dionisio J. Negueruela y Caballero.

1.484

### Caja de Recluta número 56

#### Junta de Clasificación

Los reclutas del remplazo de 1960, pertenecientes a la Caja de Recluta número 56 de Valladolid, que deseen disfrutar de prórroga de 2.ª clase de incorporación a filas por razón de estudios, y los de remplazos anteriores que tengan derecho a la ampliación de los beneficios de dicha prórroga, deberán solicitarlo por medio de instancia dirigida al señor coronel presidente de la Junta de Clasificación y Revisión, durante los meses de mayo y junio, conforme a cuanto determina el capítulo XIV de la vigente ley de Reclutamiento.

Las instancias se ajustarán al modelo expuesto en el tablón de anuncios de la citada Dependencia.

Valladolid, 19 de abril de 1960.—El coronel presidente, Marcelino Asenjo Espinosa.

1.463

# JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Relación de las transferencias de automóviles durante el mes de junio de 1959

AUTOMÓVIL		NOMBRE DEL CEDENTE	ADQUIRENTE	
Número de matrícula	Marca		Nombre	Domicilio
VI-7448	Seat	José Sogorb López	Cementos Hontoria, S. A.	Valladolid
AV-2049	Guzzi	Antonio Tejerizo Pérez	Amancio Carreras Sobrino	Iscar
BA-3991	Ford	Aniceto Mañanes Marqués	Alejandro Mangas Nieto	Esguevillas
B-24939	Talbot	Antonio Pascual de Molina	Juan López López	Valladolid
B-53662	Austin	Massanés y Grau, S. A.	Quesera del Valle de Esgueva, S. A.	Esguevillas
BU-4174	Ford	Hermanos Maristas	Jacinto Albarranz Sanz	Valladolid
BU-5654	Biscuter	Florencio Jesús Useros Casas	Victor Rodríguez de Pinto	Idem
CA-5344	Austin	Julian Ayala Rivas	Antonio Aberturas Peydró	Paredes de Sigüenza (Gua- dalajara)
SS-7895	Ford	Saturnino Martín Colina	Bernardo Escudero Asensio	Valladolid
SS-11787	Morris	Cayo Arratía Nieto	Alejo González Paúl	Rábano
LE-1480	Ford	Rafael González-Valiñas Ortiz	Gregorio Gilmartin Otero	Valladolid
LE-5258	Peugeot	Francisco Viñas Calvo	Pedro Barreda Fernández	Idem
M-19891	Citroen	Partenio Calleja Casas	Antonio Sánchez Sanz	Tudela de Duero
M-21122	Chevrolet	Esteban Valverde Matilla	Pablo Centeno Escudero	Mucientes
M-21701	Citroen	Millán Valdivieso González	Ruperto Guerra Tadeo	Valladolid
M-50251	Idem	Julia Plaza Pontes	Luis de Castro Calvo	Villardefrades
M-66207	Fiat	Tomás Ariza Ibáñez	Justino Ruiz López	Valdestillas
M-69091	Peugeot	Hilario de la Fuente Sanz	José Luis García Vega	Valladolid
M-83851	Fiat	Emiliano Calvo Hernández	Hijo de A. Peral	Idem
M-92540	Idem	Emilio Berzosa Cardenal	Alberto Cilleruelo Liaño	Peñafiel
M-122429	Opel	Aurora Almarán (Viuda de Eleta)	José María Peláez Suárez	Valladolid
M-132507	Montesa	Guillermo Delgado Olivares	Ildefonso Bermejo Lozano	Muriel de Zapardiel
M-155194	Lloyd	Ramiro Pelefrini Guinea	Vicente Burón del Campo	Valladolid
M-167185	Leyland	José Manuel Iraeta Aspiazu	Rector del Colegio de San José	Idem
M-175112	Lube	Victor Gómez Jiménez	Ricardo Blanco Sánchez	Valdenebro de los Valles
M-175390	Seat	Antonia Pombo Rodríguez	Atanasio Martín Hernández	Valladolid
O-7996	Ford	Anselmo Rico Hernández	Hijos de Ansemo Rico	Pedrosa del Rey
O-8479	Peugeot	Joaquín Gutiérrez Mantilla	Manuel Vidal González	Valladolid
O-9931	Opel	Francisco Yébenes Sánchez	Fabián García Blanco	Idem
P-762	Citroen	Juan Francisco Madrid Fernández	Isaac González del Pozo	Torreclilla de la Orden
S-6010	Opel	Adolfo Sánchez Mobellán Ceballos	David Fernández Manzano	Valladolid
S-15220	Renault	Gumersindo González Gutiérrez	Lucio del Caño Giralda	Idem
SA-3330	Chevrolet	Alejandro Bolado González	Ampelio Alvarez Cernuda	Zaratán
SG-3070	Vespa	La Serrana, S. L.	Angel Menéndez Arango	La Overuela
SE-22463	Ford	Rafael Asensio de Dios	Cooperativa Comarcal del Campo	Villalón de Campos
TE-790	Chevrolet	Cristóbal Gil Matey	Emilio Santos del Castillo	Valladolid
VA-859	Delage	Tomás García San Juan	Demetrio Modroño Santamaría	Castronuño
VA-1727	Citroen	Francisco González Ramos	Gerardo Iglesias Martín	Mucientes
VA-3547	Peugeot	Gregorio Hernández Hernansanz	Celestino García de la Calle	Valladolid
VA-5414	Chevrolet	Sabiniano Alonso Antón	Pedro Alonso Antón	Idem
VA-5497	Man	Alfonso Fernández Haro	Zoilo y Millán Alonso Miguel y Jesús Casado Calvo	Peñafiel
VA-5678	M. V.	Miguel Frechilla del Rey	Fernando Febrero Cortijo	Valladolid
VA-5843	Peugeot	Isabel Martín Calleja	Abundio Bartolomé Mena	Idem
VA-6110	Idem	José Alfayate Antúnez	Bernardo Alvarez Marcos	Villamarciel
VA-6142	Isocarro	Emilio Díez García y Leoncia García García	Pascual Portillo Ramírez	Peñafiel
VA-6387	Peugeot	Pedro Ruiz Mongil	Gregorio Fuente Huerga	Nogarejas (León)
VA-6413	Lube	Ciriaco Planillo Pérez	José Luis Redondo Sánchez	Valladolid
VA-6429	Montesa	Teodoro Llorente Lajo	José Luis García Sinovas	Idem
VA-6547	Lube	José María Román Calvo	Máximo Moral García	Piña de Esgueva
VA-6698	Peugeot	Sebastián Martín Pizarro	Edmundo Rivas Pérez	Medina de Rioseco
VA-7058	Guzzi	Juan José Boy Martínez	Manuel López Alonso	Valladolid
VA-7583	Renault	Guillermo Lostal Díaz	Angel Tabuena Tejedor	Cuéllar (Segovia)
VA-7600	Iso	Florencio Pérez Llanos	Emeterio Merino Flores	Valladolid
VA-8476	Peugeot	Pedro Unquera Montero	Juan Herranz Colomo	Olombrada (Segovia)
VA-8758	Renault	Eulogio Muñoz Caballero	Modesto Sánchez Mañanes	Valladolid
VA-8760	Seat	Alfonso Vázquez Mancha	Mariano Matarranz Orrasco	Idem
VA-8840	Mobylette	Enrique Pastor Gutiérrez	Francisco Cabezudo Alvarez	Idem
VA-9066	Lambretta	Luis Sánchez Martínez	Demetrio Medina Santos	Idem
VA-9128	Guzzi	Conaldo Cuadrado Rancaño	Angel Campesino Cuiñado	La Unión de Campos
VA-9461	Seat	Salvador Calderón Calderón	RR. PP. Dominicos	Valladolid
VA-9576	Guzzi	Marcelo Vaquero de Diego	Antiocho Bartolomé del Moral	Fuente el Sol
VA-10043	Idem	Hermógenes de Diego Maestro	Victoriano Ortega Mangas	Valladolid
VA-10210	Idem	Electra Popular Vallisoletana	Cristino Peralta Rincón	Iscar

AUTOMOVIL		NOMBRE DEL CEDENTE	ADQUIRENTE	
Número de matrícula	Marca		Nombre	Domicilio
VA-10619	M. V.	Jesús Alonso González	Clemente Rodríguez Curieses	Valladolid
VA-10745	Renault	Juan García Castaño	Rosa Mesón Blanco	Idem
VA-11307	Montesa	Policarpo Labajo San Tirso	Pedro Rodríguez Chicote	Campaspero
VA-11821	Vespa	Miguel González Herrero	Jesús Calvo González	Valladolid
VA-12022	Isocarro	Jesús Fuente Vélez	Saturnino Vergaz Calderón	Idem
VA-12111	Renault	Alejandro Tapia de la Riva	José Tejedor Curiel	Idem
VA-12169	Seat	Antonio Gallud Caballero	Textil Pisuerga, S. A.	Idem

Valladolid, 6 de julio de 1959.—El ingeniero jefe, Antonio Martínez.

2.221

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### Ayuntamiento de Valladolid

#### ANUNCIOS

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el párrafo 2.º del artículo 790 de la Ley de Régimen Local, texto articulado de 24 de junio de 1955, la cuenta de Administración del Patrimonio municipal, correspondiente al ejercicio económico de 1959, se encuentra expuesta al público, con sus justificantes y demás documentos a que dicho artículo se refiere, en la Secretaría General de este Ayuntamiento, por término de quince días, durante cuyo plazo y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Valladolid, 18 de abril de 1960.—El alcalde, José Luis Gutiérrez Semprún. 1.434

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el párrafo 2.º del artículo 790 de la Ley de Régimen Local, texto articulado de 24 de junio de 1955, la cuenta del Presupuesto especial de urbanismo, correspondiente al ejercicio económico de 1959, se encuentra expuesta al público, con sus justificantes y demás documentos a que dicho artículo se refiere, en la Secretaría General de este Ayuntamiento, por término de quince días, durante cuyo plazo y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Valladolid, 11 de abril de 1960.—El alcalde, José Luis Gutiérrez Semprún. 1.435

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el párrafo 2.º del artículo 790 de la Ley de Régimen Local, texto

articulado de 24 de junio de 1955, la cuenta del Presupuesto ordinario, correspondiente al ejercicio económico de 1959, se encuentra expuesta al público, con sus justificantes y demás documentos a que dicho artículo se refiere, en la Secretaría General de este Ayuntamiento, por término de quince días, durante cuyo plazo y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Valladolid, 11 de abril de 1960.—El alcalde, José Luis Gutiérrez Semprún. 1.436

#### RODILANA

Ratificado por este Ayuntamiento en sesión del día 10 de los actuales, el acuerdo llevado a efecto por el mismo en sesión de 15 de noviembre de 1959, para concertar con la Excm. Diputación Provincial una operación de crédito, consistente en anticipo reintegrable sin interés, para la instalación en esta localidad de un centro telefónico, se exponen ambos documentos al público por el plazo de quince días hábiles, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 284 del Reglamento de Haciendas Locales.

Dichos acuerdos contienen los siguientes términos:

*Clase de operación.*—Anticipo reintegrable, sin interés.

*Cuantía.*—113.268 pesetas.

*Destino.*—Instalación de un centro telefónico en esta localidad.

*Plazo de amortización.*—20 años.

*Forma de amortización.*—Por anualidades iguales a razón de cinco mil doscientas sesenta y tres pesetas con cuarenta céntimos.

*Garantía de dicho anticipo.*—Productos del patrimonio y arbitrios de rústica y urbana.

Rodilana, 11 de abril de 1960.—El alcalde, Zacarías Frías. 1.358—1.046

#### SAN MIGUEL DEL ARROYO

El día 14 de mayo próximo, y hora de las trece de su mañana, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor alcalde o quien legalmente le represente, la tercera subasta para el aprovechamiento de 47 cárceles dobles, equivalentes a 188,000 metros cúbicos de leña gruesa, del monte "El Negral", de estos propios, bajo el tipo de tasación de cincuenta y seis mil cuatrocientas pesetas (56.400).

Las proposiciones para poder tomar parte en la subasta se presentarán durante el plazo de media hora del día anunciado, en pliegos cerrados, debidamente reintegrados, y ajustados al modelo que se inserta al final del pliego de condiciones, acompañando a las mismas declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las incompatibilidades que los artículos 4.º y 5.º de la Ley de Contratación de 9 de mayo de 1953, y el resguardo proferido por el Sr. Diputado Provincial por 100 de la tasación provisional.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

San Miguel del Arroyo, 20 de abril de 1960.—El alcalde, Ecequiel Moratón. 1.443—1.047

#### VILLAGOMEZ LA NUEVA

Formuladas y rendidas las cuentas del Presupuesto ordinario y de Administración del Patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1959, de conformidad con lo dispuesto en el número 2 del artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, con sus



69150

68-

justificantes y el dictamen de la Comisión, por término de quince días, durante cuyo plazo y los ocho días siguientes, podrán formularse los reparos y observaciones que se estimen pertinentes.

Villagómez la Nueva, 9 de abril de 1960.—El alcalde, Artemio de Santiago.

1.324-1.048

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### Juzgados de primera instancia e instrucción

#### PEÑAFIEL

Don Federico Campuzano y de Orduña, juez de primera instancia de Peñafiel y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio a instancia del procurador don Teófilo de la Esperanza González, en nombre y representación de doña Valentina Bombín Díez, mayor de edad, viuda, ferroviaria y vecina de Barcelona, para inmatricular las siguientes fincas rústicas en término municipal de Valdearcos de la Vega:

1.<sup>a</sup> Una tierra al polígono 2, parcela 40, al pago de Pozanco; que linda al Naciente, con Catalina Aguado; Mediodía, con la misma; Poniente, carretera de Roa, y Norte, José Repiso. Extensión 23 áreas y 23 centiáreas.

2.<sup>a</sup> Otra tierra al polígono 2, parcela 44, al mismo pago de Pozanco; que linda al Naciente, con Catalina Aguado; Mediodía, Gertrudis de Aza; Poniente, Román Bombín, y Norte, carretera de Roa. Extensión 11 áreas y 62 centiáreas.

3.<sup>a</sup> Otra tierra al polígono 2, parcela 46, al mismo pago de Pozanco; que linda al Naciente, con Catalina Aguado; Mediodía, Román Bombín; Poniente, camino de San Adrián, y Norte, Catalina Aguado. Extensión 11 áreas y 62 centiáreas.

4.<sup>a</sup> Otra tierra al polígono 9, parcela 26, al pago de Gallardón; que linda al Naciente, con Alejandro Bombín; Mediodía, Cirilo Arranz; Poniente, Nemesio Bombín, y Norte, Primitivo Aguado. Extensión 24 áreas y 52 centiáreas.

5.<sup>a</sup> Otra tierra al polígono 7, parcela 93, al pago del Espesal; que lin-

da al Naciente, con Juan Antonio Díez; Mediodía y Poniente, Nemesio Aguado, y Norte, Bruno Arranz. Extensión 11 áreas y 65 centiáreas.

6.<sup>a</sup> Otra tierra al polígono, 7 parcela 112, al pago de Congosto; que linda al Naciente, con Gabino Ruiz; Mediodía, Nemesio Aguado; Poniente, Gabino Ruiz, y Norte, Juan Esteban Díez. Extensión 11 áreas y 65 centiáreas.

7.<sup>a</sup> Otra tierra al polígono 7, parcela 134, al mismo pago de Congosto; que linda al Naciente, con José Repiso; Mediodía, con tierra del Ayuntamiento de Valdearcos; Poniente, Nemesio Aguado, y Norte, raya o término de Corrales de Duero. Extensión una área y 94 centiáreas.

8.<sup>a</sup> Otra tierra al polígono 7 parcela 145, al mismo pago del Congosto; que linda al Naciente, con un arroyo; Mediodía, Gertrudis de Aza; Poniente, camino de Roturas, y Norte herederos de Ecequiel Aguado. Extensión 15 áreas y 54 centiáreas.

9.<sup>a</sup> Otra tierra al polígono 10, parcela 107, al pago de Santa María; que linda al Naciente, con Gertrudis de Aza; Mediodía, camino de Santa María, y Poniente y Norte, Alejandro Aguado. Extensión 11 áreas y 59 centiáreas.

10. Otra tierra al polígono 10, parcela 110, al mismo pago de Santa María; que linda al Naciente, con Cándido Díez; Mediodía, camino de Santa María; Poniente y Norte, Alejandro Aguado. Extensión 11 áreas y 59 centiáreas.

11. Otra tierra al polígono 10, parcela 124 y 125, al pago de Navas; que linda al Naciente, con Claudio de Aza y Lorenzo Aguado; Mediodía, camino de Navas; Poniente, Teresa Martínez Aguado, y Norte, Francisco y Emiliana Aparicio. Extensión 45 áreas y 54 centiáreas.

12. Otra tierra al polígono 11, parcela 442, al pago de Cantera; que linda al Naciente, con Gertrudis de Aza; Mediodía, con la misma; Poniente Gabino Ruiz, y Norte, con terrenos del Ayuntamiento de Valdearcos. Extensión 20 áreas y 41 centiáreas.

13. Otra tierra al polígono 11, parcela 32, al pago de Car; que linda al Naciente, con Nemesio Bombín; Mediodía, camino de; Poniente, Deogracias Martínez y Norte, Cristina Arranz. Extensión 71 áreas y 72 centiáreas.

Pretende inscribir la actora doña

Valentina Bombín Díez, dichas fincas rústicas, las cuales las adquirió por herencia de su madre Claudia Díez de Aza.

Por medio del presente edicto se cita a todos los que se encuentren en ignorado paradero y pueda perjudicarles la inmatriculación de las referidas fincas, así como a los colindantes de la finca número 1, que lo es doña Catalina Aguado y don José Repiso; de la finca número 2, que lo es doña Catalina Aguado, doña Gertrudis de Aza y don Román Bombín; de la finca número 3, que lo es doña Catalina Aguado y don Román Bombín; de la finca número 4, que lo es don Alejandro Bombín, don Cirilo Arranz, don Nemesio Bombín y don Primitivo Aguado; de la finca número 5, que lo es don Juan Antonio Díez, don Nemesio Aguado y don Bruno Arranz; de la finca número 6, que lo es don Gabino Ruiz, don Nemesio Aguado y don Juan Esteban Díez; de la finca número 7, que lo es don José Repiso, Ayuntamiento y Nemesio Aguado; de la finca número 8, que lo es doña Gertrudis de Aza y herederos de Ecequiel Aguado; de la finca número 9, que lo es doña Gertrudis de Aza y don Pedro Medina; de la finca número 10, que lo es don Cándido Díez y don Alejandro Aguado; de la finca número 11, que lo es don Claudio de Aza, don Lorenzo Aguado, doña Teresa Martínez Aguado, don Francisco Aparicio y doña Emiliana Aparicio; de la finca número 12, que lo es doña Gertrudis de Aza, don Gabino Ruiz y Ayuntamiento de Valdearcos; de la finca número 13, que lo es don Nemesio Aguado, don Deogracias Martínez y doña Cristina Arranz. Todos los relacionados son vecinos de Valdearcos de la Vega, para que comparezcan ante este Juzgado si les conviniere, para oponerse a la inscripción solicitada, dentro del término de diez días, a partir de la publicación de este edicto en el "Boletín de Peñafiel" de esta provincia.

Por el presente edicto se cita a todas las personas que se encuentren en ignorado paradero y pueda perjudicarles la inmatriculación de las referidas fincas, así como a los colindantes de la finca número 1, que lo es doña Catalina Aguado y don José Repiso; de la finca número 2, que lo es doña Catalina Aguado, doña Gertrudis de Aza y don Román Bombín; de la finca número 3, que lo es doña Catalina Aguado y don Román Bombín; de la finca número 4, que lo es don Alejandro Bombín, don Cirilo Arranz, don Nemesio Bombín y don Primitivo Aguado; de la finca número 5, que lo es don Juan Antonio Díez, don Nemesio Aguado y don Bruno Arranz; de la finca número 6, que lo es don Gabino Ruiz, don Nemesio Aguado y don Juan Esteban Díez; de la finca número 7, que lo es don José Repiso, Ayuntamiento y Nemesio Aguado; de la finca número 8, que lo es doña Gertrudis de Aza y herederos de Ecequiel Aguado; de la finca número 9, que lo es doña Gertrudis de Aza y don Pedro Medina; de la finca número 10, que lo es don Cándido Díez y don Alejandro Aguado; de la finca número 11, que lo es don Claudio de Aza, don Lorenzo Aguado, doña Teresa Martínez Aguado, don Francisco Aparicio y doña Emiliana Aparicio; de la finca número 12, que lo es doña Gertrudis de Aza, don Gabino Ruiz y Ayuntamiento de Valdearcos; de la finca número 13, que lo es don Nemesio Aguado, don Deogracias Martínez y doña Cristina Arranz. Todos los relacionados son vecinos de Valdearcos de la Vega, para que comparezcan ante este Juzgado si les conviniere, para oponerse a la inscripción solicitada, dentro del término de diez días, a partir de la publicación de este edicto en el "Boletín de Peñafiel" de esta provincia.

1.374-1.049

IMPRENTA DE LA DEPUTACION PROVINCIAL

TIMBRE A CARRO DEL CONTRIBUYENTE